



Telute marañeds.

SELO QVARTO, VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISC
CIENTOS NOVENTA Y VNO.



Eniro el Sr. D. Joseph Monino Rex.

Expediente sobre
lo representado por la
Junta de Propios eng.^{to}
al pago de Alguileres
de Casas de Vancera y
al Intendente de Exercito de este Reino y de la
lenzia sobre reintegracion al fondo de dho. efecto
de las cantidades de embalsada para el pago de Al
guileres de las Casas ocupadas con la cantidad de
Bandexas de Reclutar establecidas en esta Ciudad
enfuerza de Superior Dñ; En cuyo expediente se
incluye la respuesta de un Señoria de que se cree un
arbitrio para la solizitud de dha Junta, y con copia
autorizada de las Dñas comunicadas a la misma
Intendencia por el Sr. D. Miguel de Alvarado
y D. Pedro de Sena, en treinta de Mayo de mill
setecientos ochenta y dos, y nueve de Noviembre de
setecientos ochenta y siete que trata de el asunto
de todo lo qual, y demas que comprehende dho. Exped.
re enteros e Ayuntamiento, y tambien de lo resuelto

